



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506021122003101654879001000001010000050394146967900

Factura electrónica: 00100001010000050394

Factura No. 50394 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
622.34

02-11-22

Cliente

Condición de pago

UNIDOS MAYOREO SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: MARLON MORA

Teléfono: 4100-8844 / 2255-4444 / 8822-176

CONCEPCIÓN DE ALAJUELITA, DE SEDES DON BOSCO 250 METROS ESTE MANO IZQUIERDA POTONES AZULES ALA PAR DE FABRICA BLOQUISA

Fecha de emisión: 02-11-22

Fecha de vence: 02-12-2022

Porcentaje Comisión: 2.50%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€70,000.00	€9,100.00	€79,100.00
2	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	€75,000.00	€9,750.00	€84,750.00
3	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	€56,011.00	€7,281.43	€63,292.43
4	RUBRO DE COMISION	1	€20,634.95	€0.00	€20,634.95

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:40424

BL No.:588-MP-251022

DUA No.:477499

Trámite:IMPORTACION

Aduana:SANTAMARIA

Proveedor:LAFAYETTE ZONA LIBRE
S.A

Subtotal:€221,645.95

Otros cargos:€0.00

IVA:€26,131.43

Total:€247,777.38

Monto anticipado:€0.00

Saldo pendiente:€247,777.38

Observaciones

BL:588-MP-251022

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula

No. de Cédula

Firma

Fecha

Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación